



ESTUDIO DEL SECTOR
CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda
- D. Estudio Del Mercado

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DE LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN LO REFERENTE AL EJE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFASIS EN SOBERANIA ALIMENTARIA Y EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.
93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.	(17) Programas de Salud.
93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios



A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, y Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011, en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en las dimensiones en Salud Pública

Que los derechos de los niños y las niñas colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo. La Constitución Política Nacional señala que sus derechos son fundamentales y establece su prevalencia sobre los de los demás. Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otra amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia y en la última década expidió el Código de infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006 -.

Que la política pública nacional de primera infancia (Conpes 109 de 2009 y Ley 1295 de 2009) tiene el propósito de promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta cumplir los seis años de edad. De su parte, los objetivos de desarrollo del milenio han dado prioridad a la atención integral para la primera infancia (Conpes 091 de 2005 y Conpes 140 de 2011).

Que en la Resolución 1035 de 2022 “por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que será implementado y ejecutado por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con la intervención de los determinantes sociales de la salud, quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el plan, modificada por la Resolución 2367 de 2023 “por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”

Que el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, plantea el enfoque intersectorial para abordar de manera integral a los sujetos de derechos en la salud Pública, que propone cuatro pilares de la gestión de la salud pública que buscan estructurar su alcance y establecer campos de acción en las que confluyen múltiples actores, acciones con el objetivo de incidir positivamente los determinantes sociales de la salud. Estos pilares son: Protección social, salud ambiental, cultura para la vida y la salud, y la integralidad en salud, que darán orientación a los ejes estratégicos para lograr su actuar en el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y el logro de los fines.

En particular, el componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es una de las prioridades de este plan. El objetivo es no solo garantizar el acceso y la calidad de los alimentos, sino también fomentar prácticas sostenibles y equitativas en su distribución, teniendo en cuenta los principios del derecho humano a una alimentación adecuada.

Este enfoque intersectorial implica la colaboración entre diferentes sectores del gobierno, organizaciones sociales, y la comunidad, en la búsqueda de fortalecer la autoridad sanitaria y cumplir los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública.

Es así que en el Eje 2 del Plan Decenal de Salud Pública denominado: “*Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud*”, cuyo objetivo es: Consolidar la acción intersectorial para la gestión de políticas públicas participativas y de acción conjunta mediante la coordinación, articulación e integración de actores y sectores gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo la sociedad civil organizada y las comunidades, para la intervención positiva de los determinantes estructurales e intermedios de la salud, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población y avanzar hacia la equidad en salud; establece como una de los elementos orientadores la Gestión Intersectorial y Transectorial de los Determinantes Estructurales e Intermedios de la Salud a través de Políticas Públicas Participativas, teniendo como estrategias entre otras la Garantía del derecho a la alimentación adecuada, y la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional sostenible.¹

¹ https://www.saludcapital.gov.co/Planes_Estrateg_Inst/2022/Sectoriales/Plan_Decenal_Salud_2022-2031.pdf





Que según Lineamiento para la implementación de la Atención Integral en Salud a la primera infancia, infancia y adolescencia en su Anexo Técnico Responsabilidades y roles de los actores del sistema de seguridad social en salud, en la implementación de la Atención Integral en Salud a la primera infancia, infancia y adolescencia emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social define como responsabilidades de las Entidades Territoriales: “- Realizar el análisis territorial de la de situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco del análisis de situación de salud. - Identificar prioridades de gestión de la política, calidad y humanización de los servicios de salud y la gestión social y comunitaria, relacionadas con la atención integral de niñas, niños y adolescentes. - Gestionar la calidad de la información sectorial, en términos de cobertura, confiabilidad y entrega oportuna de acuerdo con la competencia de cada actor. - Articular las dimensiones del plan decenal en torno a niñas, niños y adolescentes, en los planes de salud territoriales y operativos anuales. - Generar espacios institucionales y de participación comunitaria y social de construcción y/o ajuste del Plan de Salud Territorial y planes operativos anuales. - Articular, de forma coherente, los planes de vida de los diferentes pueblos indígenas a las políticas del territorio y a las líneas estratégicas de los planes operativos anuales. - Realizar seguimiento al gasto público social, como herramienta para alcanzar los resultados en salud. - Realizar abogacía y desarrollo de capacidades individuales, institucionales y comunitarias para posicionar el Plan Decenal de Salud Pública, como un instrumento de política que orienta la gestión sectorial e intersectorial con el fin de alcanzar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. - Reconocer, fortalecer y armonizar las instancias y mecanismos de coordinación, articulación y participación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. - Llegar a acuerdos territoriales para proteger y promover el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en los entornos: hogar, salud, educativo y el espacio público. - Realizar seguimiento a los avances y resultados de los acuerdos territoriales. Reconocer las apuestas de política, sinergias y complementariedades. A partir de Sectores De Utilizar la educación en salud como herramienta intersectorial que contribuye a alcanzar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Desarrollar procesos de información, comunicación y formación territorial.”

1. Económico

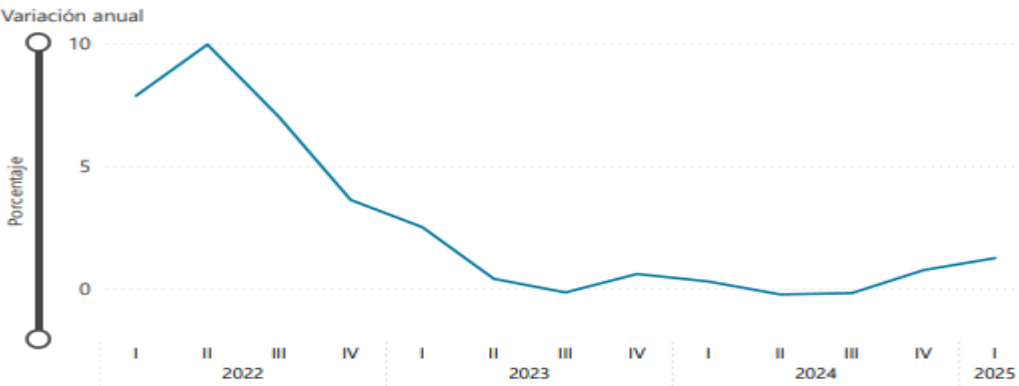
Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2025 Panorama económico²

La economía del Caribe creció en medio de un mayor consumo, acorde con el resultado de sus actividades económicas analizadas en el boletín. El comportamiento regional es coherente con el IMAE Caribe y el Pulso Económico del Caribe. El primero presentó un incremento anual de 1,3 %, por encima en 50 puntos básicos (pb) frente al registro del periodo anterior, cuando se recuperó, luego de dos trimestres en descenso. El segundo se mantuvo en terreno positivo, aunque su reactivación ha sido lenta desde abril de 2024. En ambos indicadores, las actividades terciarias asociadas con el comercio, el turismo, los servicios financieros y el transporte fueron importantes dentro de su desempeño. El impulso del consumo dinamizó la economía regional, en un entorno favorable para la actividad comercial. En detalle, La disminución gradual en las tasas de interés, la mejor demanda interna y externa, la tendencia decreciente en la inflación y el dinamismo en eventos masivos de entretenimiento estimularon el comercio, el turismo, la demanda de alimentos vinculados con la actividad pecuaria, el transporte aéreo, los servicios financieros y el empleo formal. En efecto, aumentaron las ventas de artículos culturales, de entretenimiento, y de vehículos y motos nuevas, favorecido por un entorno de mayor confianza comercial, respaldado por un incremento en el otorgamiento de créditos, en especial, los empresariales. Persisten desafíos en agro e industria, al tiempo que la minería y la construcción experimentaron descensos. La actividad agropecuaria enfrentó retrocesos en cultivos clave como plátano, ahuyama y frutas tropicales, afectados por la temporada seca y el cierre de cosechas, aunque la oferta de ganado vacuno y porcino aumentó por mayor demanda de carne. La industria, por su parte, afrontó retos debido a la escasez de insumos, alta rotación de inventarios y desaceleración de la construcción, esta última por menor ejecución de obras. Asimismo, la extracción de carbón continuó disminuyendo en un contexto de menores precios internacionales.

² El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. I Trimestre de 2025. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en <https://doi.org/10.32468/dtsu.298>

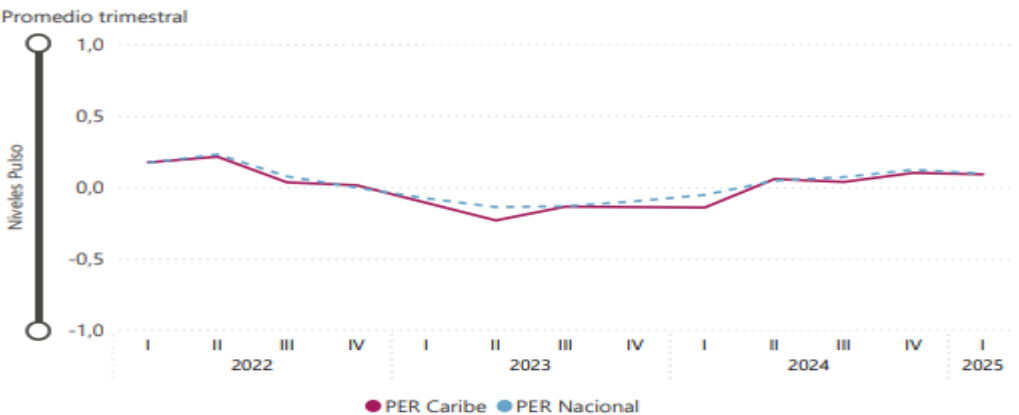


Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

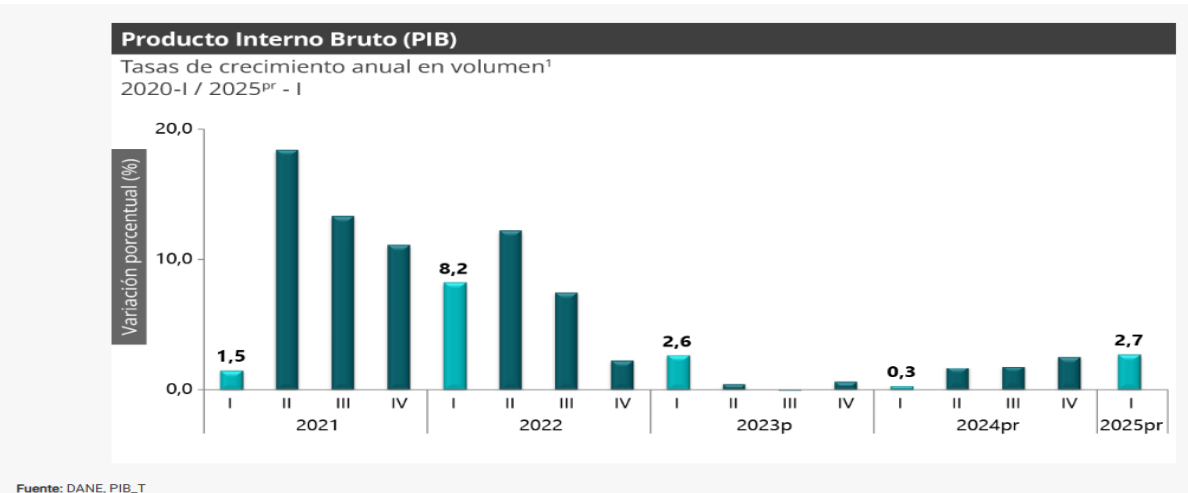
Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral Información I trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades

de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios - Variación anual: abril 2025p / abril 2024

En abril de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 12,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,0% y los salarios registraron una variación positiva de 8,7%, en comparación con abril de 2024 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Abril 2025^P

Indice (ene 2022-abr 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	12,4	
	Ingresos por servicios prestados	12,8	12,6
	Ingresos por venta de mercancías	-34,4	-0,3
	Otros ingresos operacionales	47,1	0,0
	Personal ocupado total*	-2,0	
	Personal ocupado total	-2,0	
	Permanente	1,6	0,2
	Temporal directo	-0,8	-0,3
	Agencias	-6,5	-0,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,7	
	Salarios personal permanente	10,5	3,7
	Salarios temporal directo	10,2	2,9
	Salarios personal en misión	6,8	2,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en abril de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 12,4%, que se explica por el incremento de 12,8% en los ingresos por servicios y de 47,1% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 34,4%. En abril de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,0%, en comparación con abril de 2024, que se explica por una disminución de 4,0% en el personal en misión, de 0,8% en el personal temporal directo y de 6,5% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 1,6%. Mientras que los salarios en abril de 2025 presentaron un aumento de 8,7%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 10,5% en los salarios del personal permanente, de 10,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,8% en los salarios del personal en misión.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa¹	3,5	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)³ - Información abril 2025

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Abril de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

3 Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

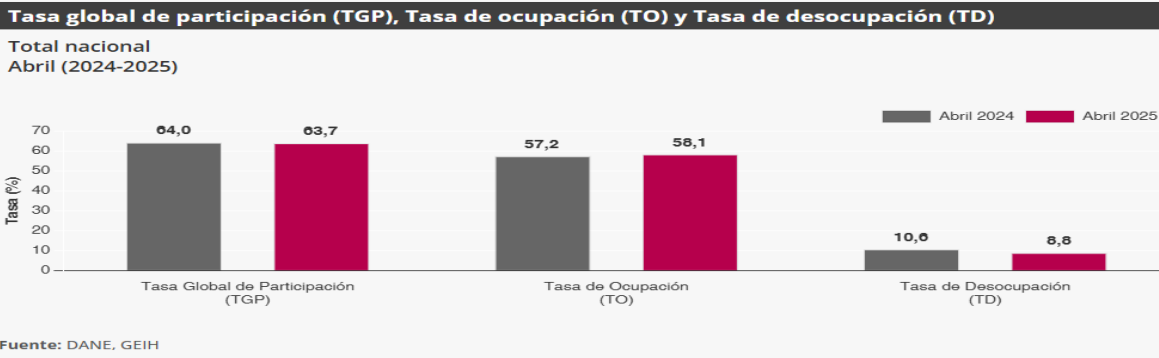
Abril 2025^P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6	

Fuente: DANE, EMS.

Mercado Laboral⁴ - Información abril 2025

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



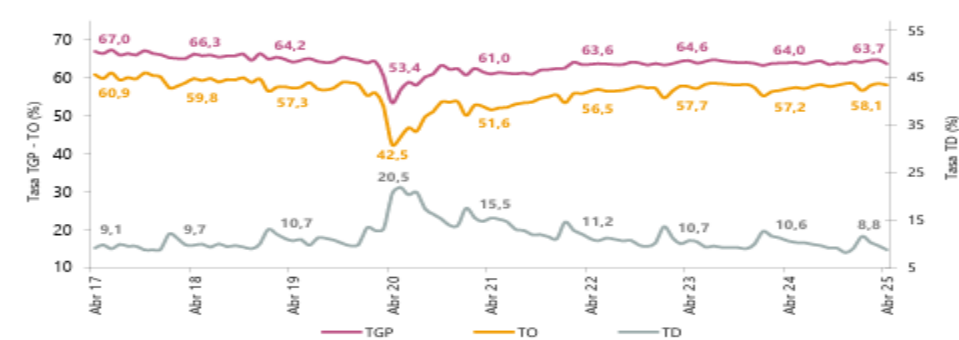
⁴ Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2025 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2025 - Mercado laboral

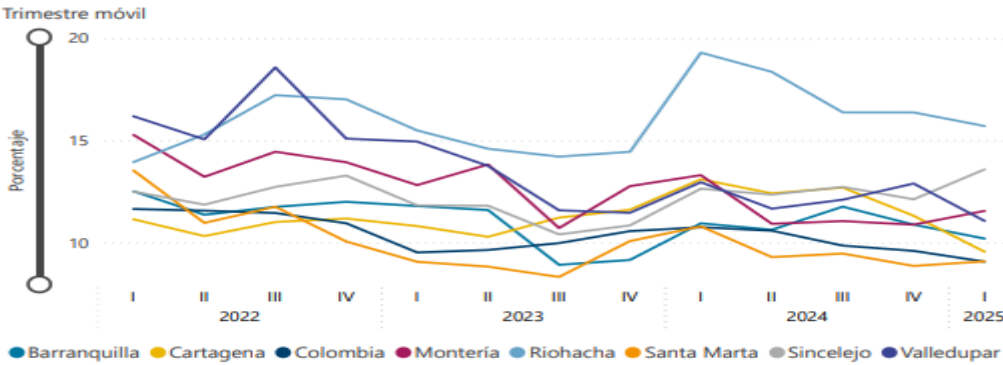
La tasa de desocupación (TD) se redujo 1,8 pp frente al mismo trimestre del año anterior. Para el período de análisis, la tasa de desocupación se ubicó en 11,5 %, y su disminución esta explicada por el crecimiento de la población ocupada en 66 mil personas. El desempeño positivo del mercado laboral en la mayoría de las capitales del Caribe impulsó este resultado, con excepción de Sincelejo, que presentó un mayor número de desocupados (2 mil personas). También favoreció por la recuperación de la demanda interna que incentivó la creación de empleo. La tasa de ocupación (TO) se ubicó en 54,7 %, lo que representó un incremento anual de 1,1 pp. Este resultado refleja una dinámica favorable en la demanda laboral en la región, especialmente en Riohacha, Santa Marta y Cartagena. En contraste, Montería fue la única ciudad que presentó una disminución en la TO. Este comportamiento estuvo determinado por la mayor contratación en sectores como construcción, comercio, industrias manufactureras, alojamiento y servicios de comida, que concentraron gran parte de los nuevos ocupados. La tasa global de participación (TGP) se mantuvo relativamente estable, con una leve caída de 10 pb. Si bien la población en edad de trabajar aumentó en 52 mil personas, buena parte pertenecía a la población inactiva (21 mil), lo que limitó el aumento de la participación laboral. Algunas capitales, como Sincelejo y Santa Marta, registraron una mayor TGP. En contraste, Montería presentó una caída, atribuida al aumento de 14 mil personas que no están activamente involucradas en el mercado laboral.

Durante el primer trimestre de 2025 aumentó el número de ocupados en la región Caribe, con mejoras en la formalización del empleo. El total de ocupados en las principales ciudades de la región tuvo un crecimiento anual de 3,2 %, impulsado por un mayor empleo formal frente al informal. En total, 42 mil personas ingresaron a laborar en la economía formalizada. Cartagena y Barranquilla fueron las ciudades que registraron las mayores proporciones de empleo formal, reflejando avances importantes en la calidad del mercado laboral regional. A pesar del bajo dinamismo de personas que ingresaron en la informalidad, se mantuvo como la condición laboral predominante en la región. El mercado informal agrupó el 56,1 % de los ocupados. Sincelejo (68,4 %), Valledupar (66,1 %) y Riohacha (63,8 %) presentaron las mayores tasas de informalidad, hecho que refleja las dificultades estructurales de su economía para absorber la fuerza laboral bajo condiciones formales. Barranquilla y Cartagena, por su parte, registraron las proporciones más bajas y la informalidad al interior de esta fue menor al comparar con el mismo trimestre de 2024. Las actividades de comercio, administración pública, artísticas y recreación, transporte e industria agruparon el 67,3 % de los ocupados. Estas actividades generaron 23 mil nuevos empleos frente al primer trimestre de 2024. Por su parte, la construcción y el comercio fueron las ramas con mayor contribución en el crecimiento del número de ocupados. El primero, por su dinamismo en el periodo, puesto que registró una variación anual de 25,2 %. El segundo, por agrupar una masa importante del mercado laboral que en el trimestre de análisis ascendió a 462 mil ocupados.





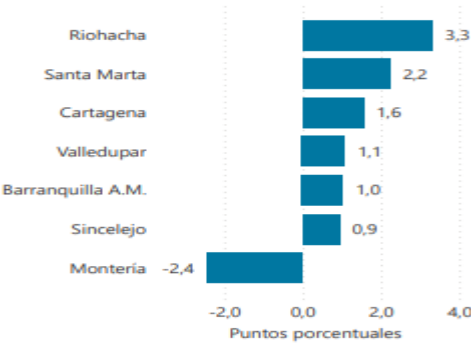
Caribe y Colombia. Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Caribe. Tasa de ocupación (TO)

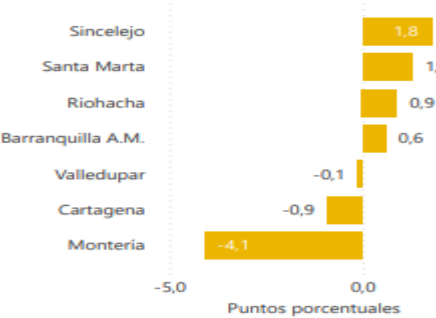
Variación anual - I Trimestre de 2025



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

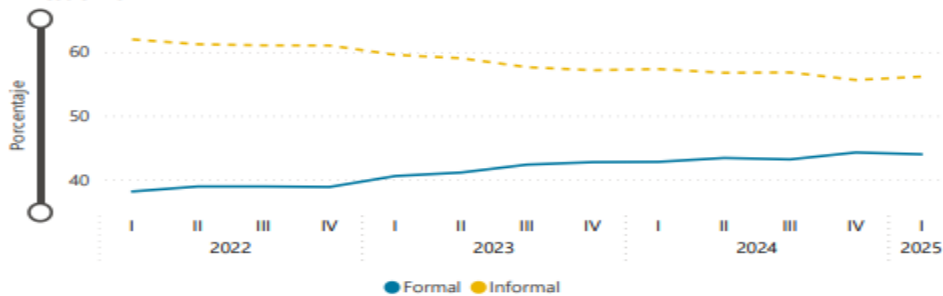
Caribe. Tasa global de participación (TGP)

Variación anual - I Trimestre de 2025



Caribe. Tasa de población ocupada por condición de formalidad

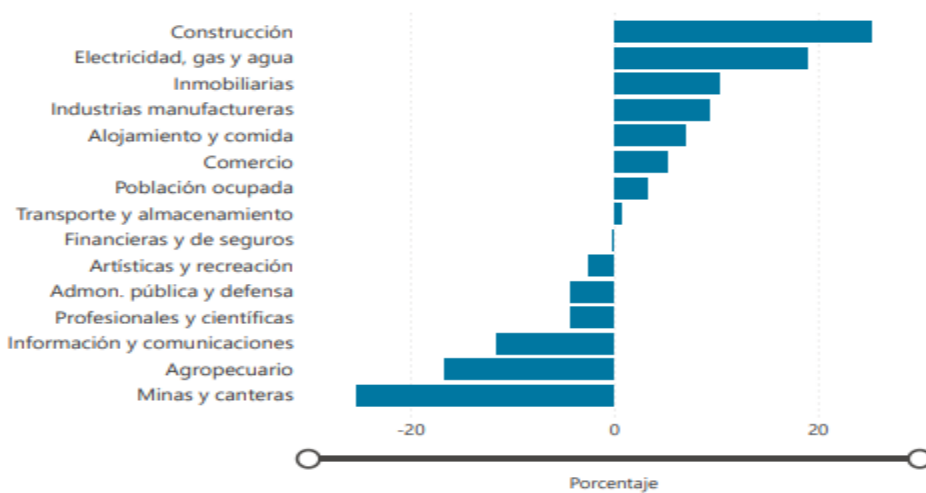
Trimestre móvil



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Caribe. Ocupados por rama de actividad económica

Variación anual - I Trimestre de 2025



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.





La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del martes 24 de junio de 2025, y su vigencia cubre los días 21 al 24 de junio. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$4,080.06 (cuatro mil ochenta pesos con seis centavos colombianos).

1 USD = ^ \$4,080.06 COP

Variación: \$3.74 (+0.09%) [Ver detalles](#)

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁵ - Información mayo 2025

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (mayo)						
IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC

⁵ Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co



En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

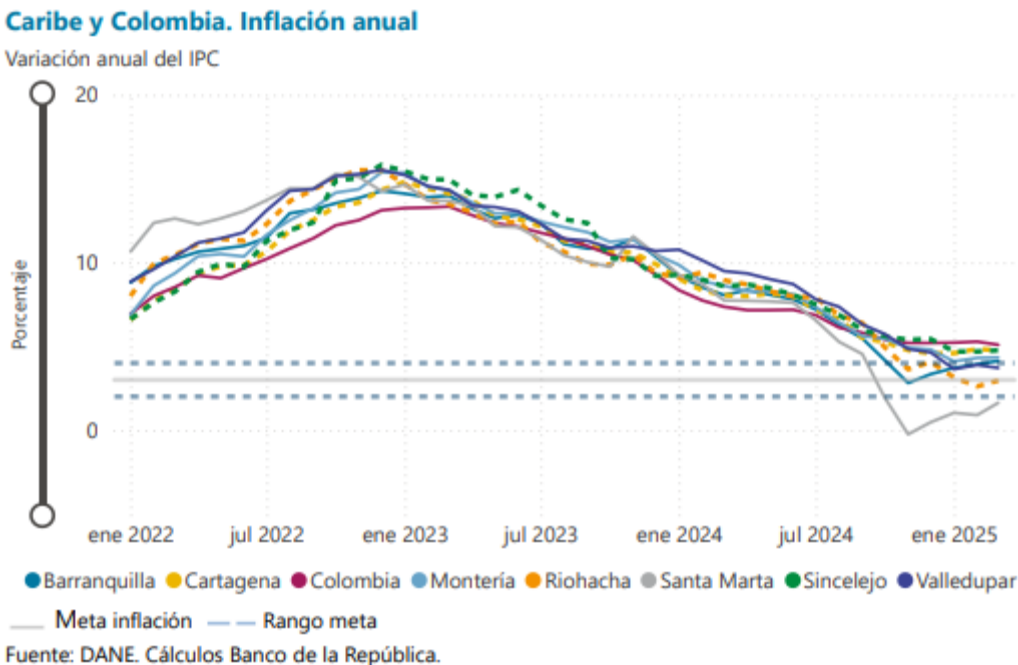
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual en las principales ciudades de la región Caribe continuó su tendencia a la baja, ubicándose por debajo del promedio nacional. Santa Marta registró la menor variación del IPC (1,6 %), seguida por Riohacha (3,0 %) y Valledupar (3,7 %). Esta desaceleración contrasta con el inicio de 2024, cuando la región lideraba los niveles inflacionarios del país. La caída reciente responde a menor presión de precios regulados y a la normalización en distintos sectores, como alimentos importados, materias primas, costos no laborales y servicios. Las divisiones que más aportaron a la inflación regional fueron alojamiento y servicios públicos, transporte, y alimentos y bebidas no alcohólicas. El encarecimiento de los servicios públicos, especialmente la electricidad, explicó gran parte de este comportamiento, aunque con incrementos menos pronunciados debido a medidas de alivio tarifario. Por el contrario, sectores como información y comunicación, y recreación y cultura tuvieron un impacto más bajo en el aumento de los precios. En Barranquilla, Cartagena y Montería, la inflación básica se redujo frente al año anterior, reflejando menores presiones en los precios de este grupo. Esta disminución fue más pronunciada en Montería, donde la inflación de bienes básicos cayó 2,9 pp, y en Cartagena, con una reducción de 2,3 pp en los servicios. Por su parte, el rubro de comidas fuera del hogar, que hace parte del IPC total, registró incrementos significativos: 6,7 % en Barranquilla, 6,6 % en Cartagena y 7,0 % en Montería, lo que indica una presión persistente en este tipo de consumo asociado a una mayor demanda. Los precios de los alimentos mostraron contrastes marcados entre productos frescos y procesados. Mientras alimentos básicos como arroz, papa, huevos y plátano registraron caídas significativas, favoreciendo el presupuesto de los hogares, los bienes ultraprocesados como concentrados para refrescos, gelatinas y dulces, presentaron alzas considerables. Estos aumentos se explican, en parte, por la implementación de impuestos saludables que buscan desincentivar el consumo de productos con alto contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas.





2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

- Ley 10 de 1990 Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100 de 1993 establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, el cual garantiza la prestación de servicios de salud a los colombianos a través de entidades como EPS e IPS. El sistema se basa en principios de equidad, obligatoriedad, protección integral y libre escogencia para los afiliados.
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- Ley 1098 de 2006 también conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, establece normas y procedimientos para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia. El código busca garantizar que los menores de edad crezcan en un entorno familiar y comunitario seguro, feliz y con amor, promoviendo su desarrollo armónico.
- Ley 1295 de 2009 por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

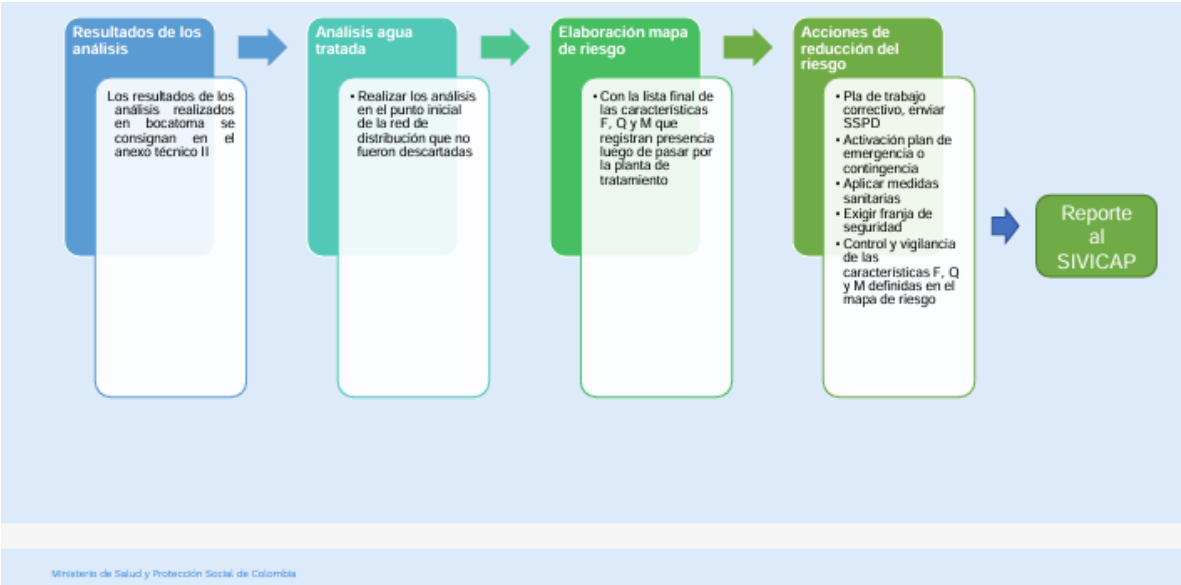
Ministerio de Salud y Protección Social

Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales.



SIGLA	NOMBRE	PAGINA WEB
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	https://www.acemi.org.co
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia	https://www.gestarsalud.com
ACHC	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	https://www.acemi.org.co
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	https://acesi.com.co
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observeamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamérica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdocolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/

Cadena de producción y distribución.



4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.



Aplicabilidad Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, el número de contratos para la acreditación de experiencia para emprendimientos y empresas de mujeres se realizará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMMLV)
DE 1 HASTA 2	50%
DE 3 HASTA 4	100%
DE 5 HASTA 6	120%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el número de contratos para la acreditación de experiencia para MIPYME se realizará de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMMLV)
DE 1 HASTA 2	50%
DE 3 HASTA 4	100%
DE 5 HASTA 6	120%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA COMPETENCIA DE LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN LO REFERENTE AL EJE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFASIS EN SOBERANIA ALIMENTARIA Y EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso el presupuesto se utilizara en un 26.1% en contratación de personal, profesionales con conocimientos y experiencia en áreas específicas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.



Apoyo a la Industria Nacional

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$533.287.768

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$ 621.097.379

El presente proceso de selección no es susceptible para ser limitado a MIPYMES

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

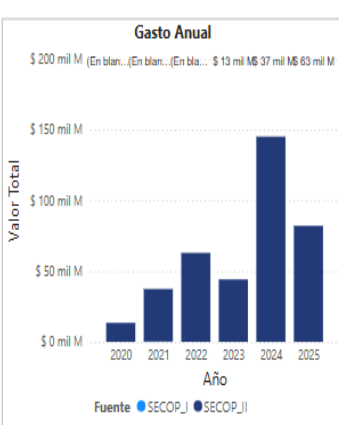
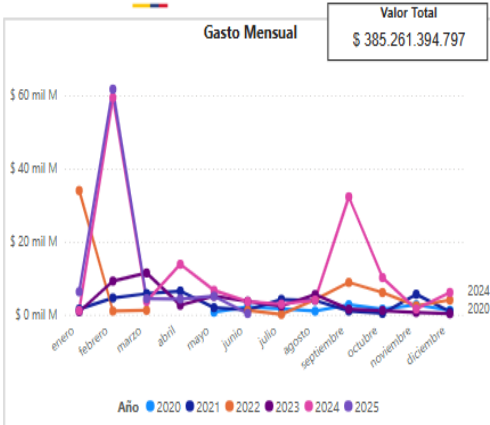
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha Firma
01/01/2020 17/08/2025

Departamento de Entidad

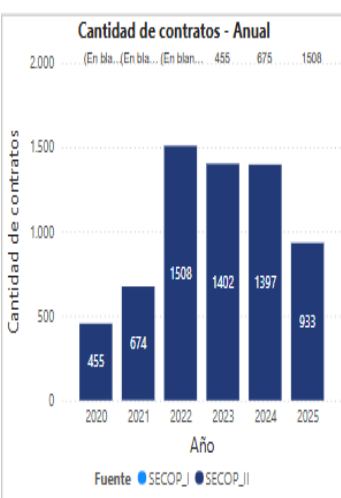
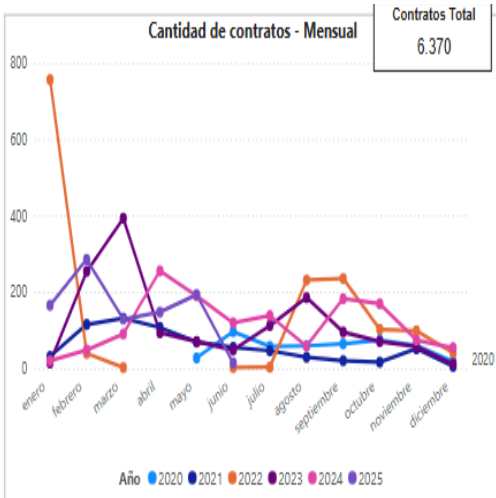
Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tildes

gober

☒ CORDOBA - GOBERNACION



Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

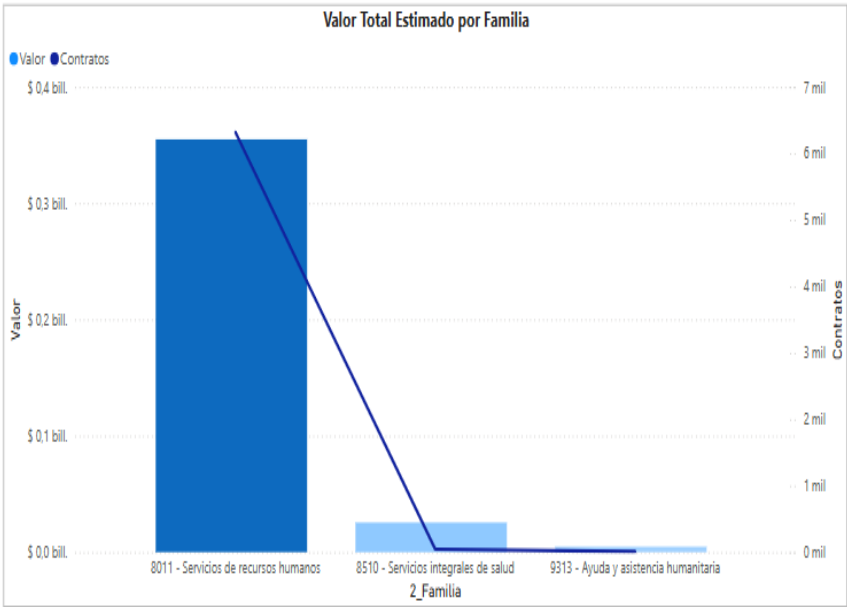
* ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☒ Seleccionar todo

☒ CORDOBA GOBERNACIÓN

☒ DEPARTAMENTO DE CORDOBA



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Públi...

☒ 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

☒ 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria

☐ 931315 - Programas de refugiados

☐ 931316 - Planeación y programas de po...

☒ 931317 - Programas de salud

☐ 931318 - Preparación y alivio de desastre

Valor contratado:

\$ 0 \$ 58.857.882.676

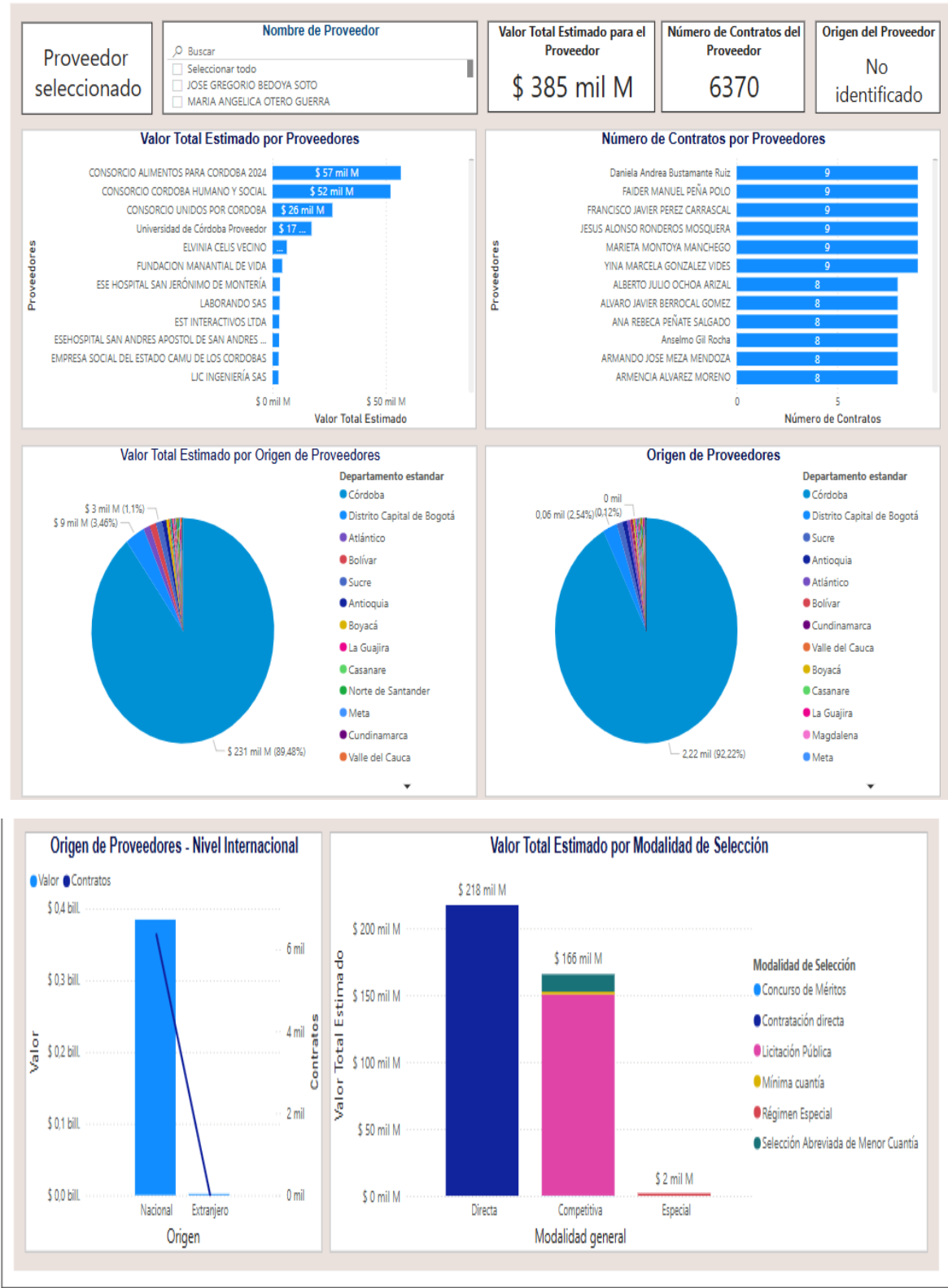
Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2020			2021			2022			2023	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	445	\$ 7.780.311.253	2,02%	662	\$ 30.349.486.977	7,88%	1496	\$ 55.567.446.211	14,42%	1394	\$ 42.086.1
8510 - Servicios integrales de salud	9	\$ 4.760.274.164	1,24%	12	\$ 6.372.609.799	1,65%	9	\$ 5.613.874.687	1,46%	8	\$ 2.084.1
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	\$ 935.042.122	0,24%	1	\$ 711.582.900	0,18%	3	\$ 1.749.599.400	0,45%		
Total	455	\$ 13.475.627.539	3,50%	675	\$ 37.433.679.676	9,72%	1508	\$ 62.930.920.298	16,33%	1402	\$ 44.171.1





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.





1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 80.778.052 COP

Número del proceso: SS-MIC-047-2023

Título:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SOBRE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO CON ENFASIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDO A LOS INTEGR

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Proceso adjudicado y celebrado

Descripción:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SOBRE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO CON ENFASIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DE LAS REDES DE VIGILANCIA COMUNITARIA.

Tipo de proceso:

Minima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes

☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación

Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato:

15 (Días)

Fecha de terminación del contrato:

31/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato

Calle 27 N° 3-28, Palacio de Nain Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC

85101700 - Servicios de administración de salud

Lista adicional de códigos UNSPSC

85111600 - Prevención y control de enfermedades no contagiosas

93131700 - Programas de salud

93141500 - Desarrollo y servicios sociales

85151500 - Tecnología de alimentos

85151600 - Asuntos nutricionales

Lotes?

☐ Si ☒ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de validez de las ofertas:

90 (Días)

Publicación de la invitación

28/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos

28/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para recepción de observaciones

29/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes

29/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones a la invitación

30/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado

30/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas

30/11/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas

4/12/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres

5/12/2023 8:15:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de ofertas

5/12/2023 8:25:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas

5/12/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación

6/12/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aceptación de ofertas

7/12/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato

11/12/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato

11/12/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación

28/11/2023 4:48:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

No

¿Solicitud de garantías?

Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Seriedad de la oferta

Si

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

10

Cumplimiento

Si

☒ Devolución del pago anticipado

☒ % del anticipo

100,00

Fecha de vigencia (desde)

7/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

7/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

7/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

7/12/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

Si

☒ No. de SMMLV

200



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 5/12/2023 8:18:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)						
Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		4/12/2023 4:10:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 SEBASTIAN MONSALVE MESA	0 Recomendación	Descargar

		PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		★★★★★	(es)	☒
2	Pendiente	4/12/2023 6:06:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA	0 Recomendación (es)	Descargar
				COLOMBIA, Monteria	★★★★★	☒
3	Pendiente	4/12/2023 6:53:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		FUNSABER	0 Recomendación (es)	Descargar
				COLOMBIA, Valledupar	★★★★★	☒

Documentación

Nombre del documento	
ANEXOS Y FORMATOS.pdf	Descargar
BANCO DE PROYECTO.pdf	Descargar
CDP, SOLICITUD DE CDP Y CERTIFICADO DE ALMACEN.pdf	Descargar
COTIZACIONES MEMORIAS.pdf	Descargar
COTIZACIONES PROYECTOS AUDITORIO Y VEHICULO.pdf	Descargar
FICHA MGA.pdf	Descargar
INVITACIÓN.pdf	Descargar
RESOL. 00440. TABLA DE HONORARIOS 2023 (2).pdf	Descargar
LISTA DE PRECIOS Y LITOGRAFÍA MÁS COTIZACIONES 2023 .pdf	Descargar
OFICIO DAC-080-2023 LISTA DE PRECIOS Y COTIZACIONES.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META

Precio estimado total:

130.999.066,67 COP

Número del proceso

SAMC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PLAN TERRITORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-PTSAN CON ACCIONES ESPECIFICAS DIRIGIDAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA EN EL (Ma

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa

Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Descripción:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PLAN TERRITORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - PTSAN CON ACCIONES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, "TU CORRESPONSABILIDAD ES MI PA

Tipo de proceso

Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado

CO1 NTC 3042413

Datos del contrato

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación

Menor Cuantía

Duración del contrato:

90 (Días)

Fecha de terminación del contrato:

4/11/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato

Calle 6 No. 4 - 40 Barrio Centro Puerto López Meta COLOMBIA

Código UNSPSC

93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Lista adicional de códigos UNSPSC

93141500 - Desarrollo y servicios sociales
42231800 - Fórmulas y productos para apoyo nutritivo

Lotes?

☐ Sí ☒ No

Límite de contratación Menor Cuantía:

280.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42231800 93131600	Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PTSAN con acciones específicas dirigidas a la Seguridad Alimentaria de la Primera Infancia e Infancia.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	131.032.313,00 COP	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

Identificación

Dar publicidad al proceso

Sí

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021





Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/07/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	5/07/2022 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5/07/2022 4:42:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12/07/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/07/2022 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	15/07/2022 4:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	15/07/2022 5:40:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/07/2022 4:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	21/07/2022 2:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/07/2022 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/07/2022 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	26/07/2022 11:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3/08/2022 11:45:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	3/08/2022 11:46:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Definir Plan de Pagos?

Sí

¿Pago de anticipos?

No

Pago	% de facturación prevista
1	40
2	50
3	10

Total: 100%

¿Solicitud de garantías?

Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Seriedad de la oferta

Sí

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta

20

Cumplimiento

Sí

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

20.00

Fecha de vigencia (desde)

4/08/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

4/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

4/08/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

4/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

20.00

Fecha de vigencia (desde)

4/08/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

4/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ % del valor del contrato

20.00

Fecha de vigencia (desde)

4/08/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

4/03/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

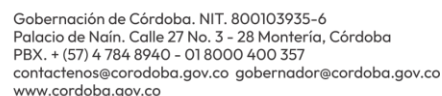
Responsabilidad civil extra contractual

Sí

☒ No. de SMMMLV

200

Fecha de publicación 3/08/2022 11:40:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito					
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		3/08/2022 9:23:59 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CORPOANDES COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		3/08/2022 10:51:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 SUMMIT INVERSIONES SAS COLOMBIA, Villavicencio ★★★★★	0 Recomendación (es)





Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes ☐ Sí ☒ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	130 999 066,67
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	130 999 066,67

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
2020505730061	2022	Validado Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
00998	CDP	No validado	130.999.066,67 COP		00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información

DEPARTAMENTO DEL META

Precio estimado total: 219 471 390 COP
Número del proceso QCSJ-SA-022-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título: DESARROLLAR ACTIVIDADES EN TEMÁTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado C01 NTC.2253225
Descripción: DESARROLLAR ACTIVIDADES EN TEMÁTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y NUTRICIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y PRIORIZADA DEL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS
Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía
Duración del contrato: 135 (Días)
Dirección de ejecución del contrato CARRERA 33 No. 38 - 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META PISO 2 Villavicencio Meta COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐ Sí ☒ No
Límite de contratación Menor Cuantía: 772.247.110 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 93131611 93131607 80111623 80111620 93131608 20121708 70141803 60105618	Social_PANL_ Desarrollar actividades en tematicas de seguridad alimentaria, hábitos de vida saludables y nutrición dirigida a la población vulnerable y priorizada en el departamento del Meta, a través de la implementación de huertas caseras	Selección abreviada menor cuantía	Regalias	219 471 390,00 COP	GOBMETA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-GCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública 7/09/2021 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos 7/09/2021 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 7/09/2021 5:54:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)





Configuración financiera

Lista de respuesta de proveedores

Visita al lugar de ejecución

Mipyme

Limitar este proceso a Mipymes ☐ Si ☒ No

Información presupuestal

Destinación del gasto	Inversión
-----------------------	-----------

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

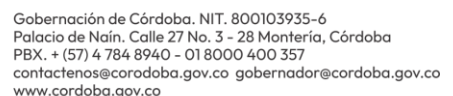
Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

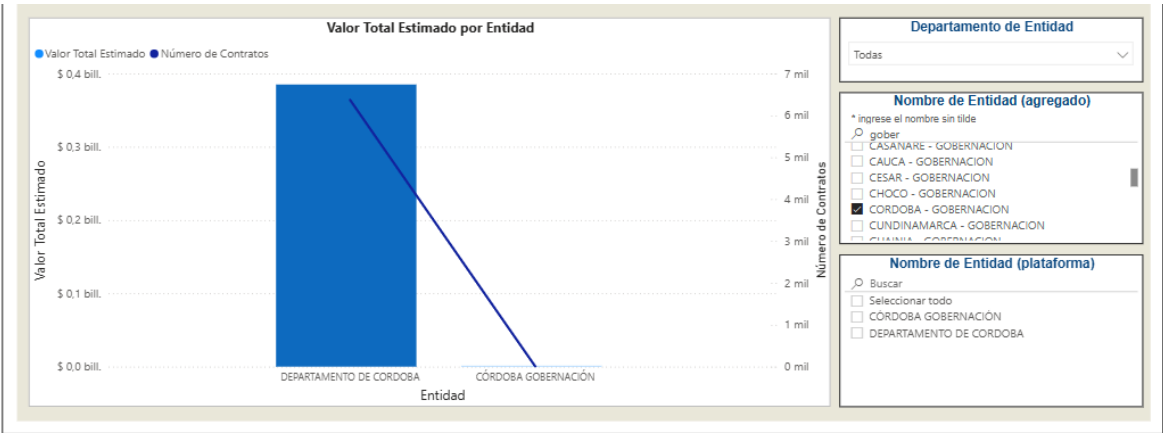
Saldo total a comprometer 219.471.390 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF



Reiniciar



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	445	\$ 7.780.311.253	2,02%	662	\$ 30.349.466.977	7,88%	1496	\$ 55.567.446.211	14,42%	1394	\$ 42.086.1
8510 - Servicios integrales de salud	9	\$ 4.760.274.164	1,24%	12	\$ 6.372.609.799	1,65%	9	\$ 5.613.874.687	1,46%	8	\$ 2.084.1
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	\$ 935.042.122	0,24%	1	\$ 711.582.900	0,18%	3	\$ 1.749.599.400	0,45%		
Total	455	\$ 13.475.627.539	3,50%	675	\$ 37.433.679.676	9,72%	1508	\$ 62.930.920.298	16,33%	1402	\$ 44.171.1

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

1. ¿A quién se va a comprar?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- FUNDACION PARA LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DEL SER HUMANO-SERVICIOS HUMANIZAR.
- FUNDACION REDES DE AMOR Y ESPERANZA.
- CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG-CEDA.
- FUNDACION AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD.
- FUNDACION ILUSION EN GRANDE.
- FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA.
- FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL.
- FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA.
- FUNDACION BERACA

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede

ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector.6 Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados de empresas prestadoras del servicio aravez de distintos mecanismos como secop 1, secop 2 y <https://portal.paco.gov.co/> , donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por la actividad Económica **8699 Otras actividades de atención de la salud humana**, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2023	900410753-1	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA	12,03	6,00%	12,50	15,00%	14,00%
31/12/2023	900262587-1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA.	654,34	0,00%	indeterminado	18,00%	18,00%
31/12/2023	900406269-2	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	331,43	0,00%	652,90	65,00%	65,00%
31/12/2024	900236545-0	FUNDACION BERACA	26,74	3,00%	106,15	21,00%	20,00%
31/12/2024	900724530-4	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	1,04	95,00%	69,45	101,00%	4,00%
31/12/2023	891408586-1	LIGA CONTRA EL CANCER	9,86	10,00%	5,36	4,00%	4,00%
31/12/2024	900451259-1	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO RETO	116,57	39,00%	0,00	89,00%	54,00%
31/12/2023	900526007-4	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	7,90	4,00%	indeterminado	8,00%	7,00%
31/12/2024	901853633 0	DOMINIKAS SAS	19,53	5,00%	indeterminado	50,00%	47,00%
31/12/2023	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	13,61	20,00%	indeterminado	4,00%	3,00%
		MINIMO	1,04	95,00%	0,00	4,00%	3,00%
		MAXIMO	654,34	0,00%	652,9	101,00%	65,00%
		PROMEDIO	119,31	18,20%	141,06	37,50%	23,60%

6 <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

MEDIANA	16,57	5,50%	40,975	19,50%	16,00%
DESVIACIÓN ESTANDAR	213,66	29,48%	254,23	36,32%	23,07%
LIM I	-521,67	-70%	-621,63	-71%	-46%
LIM S	760,28	106,63%	903,75	146,45%	92,81%
MEDIA ACOTADA	33,06	8,00%	48,37	29,50%	18,33%
Q1	10,4025	3,25%	7,145	9,75%	4,75%
Q3	94,1125	17,50%	96,975	61,25%	40,25%
RIC	83,71	14,25%	89,83	51,50%	35,50%
LIM I	-115,16	-18,13%	-127,60	-67,50%	-48,50%
LIM S	219,68	38,88%	231,72	138,50%	93,50%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Seguendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,04$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 95,00\%$)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 0,00$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 4,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 3,00\%$)**.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,04
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 95.00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 4,00%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 3,00%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones**. Ademas se tuvo en cuenta la lista de precios de referencia 2025, en el cual se relacionan bienes y servicios logísticos que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarias de la Gobernación de Córdoba. También se tomo como

referencia la resolución 00114 de 2025, por medio la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

Se tomó como referencia la resolución 00114 de 2025, por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Gobernación de Córdoba.

El precio del transporte se toma como referencia de procesos que ha desarrollado la entidad durante el presente año.

El valor estimado del presupuesto oficial estimado por el Departamento es la suma de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$620.920.485)**, que incluye costos directos, indirectos y demás a que haya lugar.

PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO (MES)	Valor unitario	Valor Total
Enfermera, magister en salud pública, con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada.	1	4	\$ 5.935.000	\$ 23.740.000
Nutricionista especialista en desarrollo infantil magister en salud pública, con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada.	1	4	\$ 5.935.000	\$ 23.740.000
Enfermera, especialista en desarrollo familiar, magister en salud familiar, Con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada.	1	4	\$ 5.935.000	\$ 23.740.000
Profesionales en enfermería con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	2	2	\$ 4.510.000	\$ 18.040.000
Profesional en enfermería Con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	1	2	\$ 4.510.000	\$ 9.020.000
Médico especialista en pediatría Con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	1	2	\$ 4.985.000	\$ 9.970.000
Profesional en psicología Con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	2	2	\$ 4.510.000	\$ 18.040.000
Profesional en enfermería Con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	1	4	\$ 4.510.000	\$ 18.040.000
Profesional en administración en salud Con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	1	4	\$ 4.510.000	\$ 18.040.000
Técnico en diseño gráfico Sin experiencia laboral o hasta un (01) año de experiencia laboral certificada.	1	1	\$ 1.838.000	\$ 1.838.000
Subtotal personal				\$ 164.208.000
TRANSPORTE				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO (MES)	Valor unitario	Valor Total
Servicio de Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte intermunicipal en el	2	3	\$ 13.500.000	\$ 81.000.000





departamento de Córdoba.				
Subtotal Transporte				\$ 81.000.000
Actividad 1. Desarrollar e implementar una (1) estrategia para la prevención de la desnutrición infantil y fomento de la lactancia materna del Departamento de Córdoba denominada “CÓRDOBA: AMIGA DE LA LACTANCIA” para la implementación y certificación de siete (7) Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral (SAFLEL) en las Empresas Sociales del Estado priorizadas según los índices de desnutrición infantil en el Departamento de Córdoba. Esta estrategia deberá articularse con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, e incluirá actividades de capacitación, fortalecimiento institucional y gestión comunitaria				
Actividad 1. 1. Desarrollar cuarenta y dos (42) Jornadas de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en la Estrategia IAMII, Consejería en Lactancia Materna y Rutas de Atención Integral a la Desnutrición, a 7 IPS priorizadas por la Secretaría de Desarrollo de la Salud previo inicio de las actividades, con mínimo veinte (20) personas por jornada, de acuerdo a la necesidad y objetivos del ente territorial				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		Valor unitario	Valor Total
Kit Lactancia Materna Compuesto por: + 1 Rotafolio tamaño extraoficio sobre Lactancia Materna, hecho con base de cartón prensado, forrado en plástico, electro sellados a alta frecuencia con bolsillos internos para adaptación y fácil manejo del rotafolio. + 1 Chaleco Lactancia con estuche, elaborado en tela ajustable a cualquier talla, con impresiones a una tita . + 1 Modelo anatomía del seno en tela con cremallera trasera para extraer la glándula mamaria la cual tiene impresión de la estructura interna. + Set x 4 Estómagos Tamaño Real Recién nacidos, elaborados en pvc libre de agentes tóxicos y reciclable. + Set x 3 Replicas leche materna (Calostro, leche inicio, leche final) hechas con agua, problem, pigmento vegetal y preservantes. + 1 Libro x 6 Pañales con información de cambio color heces y cambios en la orina de bebés recién nacidos hechos en tela con eses en en poliol e isocianato y pigmentos poliéster. + 1 Muñeco simulador del Bebé niño o niña Con boca abierta, articulaciones movibles en cabeza, hombros y piernas, tamaño 50 cms, hecho en caucho pvc. + Juego Lactancia Materna Aprendo a darle lo mejor de mí, amor con leche materna tablero en tela lavable de 2.4 m x 2.4 m, dado inflable y 7 cartas de preguntas y respuestas plastificadas a ambas caras. +1 Set fichas sobre posiciones al amamantar. +1 Juego sobre diferentes tipos de pezones y cuidados. +1 Estuche tipo morral en lona impermeable tamaño 41x18x30 cm.	7	2	\$ 2.356.200,00	\$ 32.986.800,00
Tula con el Logo AMA+, confeccionadas en seda fria y marcado en sublimación, tamaño 50 cm x 70 cm 1 Para cada kit	7	2	\$ 40.123,00	\$ 561.722,00
Impresión de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida. • Guías de Lactancia Materna adaptadas con imagen institucional 20 personas por 7 IPS	140	1	\$ 13.420,00	\$ 1.878.800,00





Impresión de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida. • Guías de Alimentación Complementaria 20 personas por 7 IPS	140	1	\$ 13.420,00	\$ 1.878.800,00
Agenda con el motivo del proyecto Agenda con logo institucional, portada y contraportada en papel propalcote de 250 grs, 4XOt, 80 H 75 gr, Impresas 1 x 1, argollado doble. 20 personas por 7 IPS	140	1	\$ 31.932,00	\$ 4.470.480,00
Certificados personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos 20 personas por 7 IPS - 1 certificado de Capacitación IAMII y Plan Decenal de LMAC GABAS y Rutas de Atención a la Desnutrición - 1 certificado Curso de Consejería en LM y SAFLEL	280	1	\$ 1.678	469.840
Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado 1 para cada IPS	7	1	\$ 89.466,00	\$ 626.262,00
Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test).	280	1	\$ 1.100,00	\$ 308.000,00
Estación agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 lts).	42	1	\$ 276.048,00	\$ 11.594.016,00
Estación Café para 100 personas (greca). Sin mesero.	42	1	\$ 340.008,00	\$ 14.280.336,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	42	1	\$ 833.988,00	\$ 35.027.496,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	42	1	\$ 203.089,00	\$ 8.529.738,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	42	1	\$ 116.655,00	\$ 4.899.510,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	42	1	\$ 204.446,00	\$ 8.586.732,00
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	42	1	\$ 199.750,00	\$ 8.389.500,00
SUBTOTAL				\$ 134.488.032,00
Actividad 1. 2. Desarrollar siete (07) jornadas de capacitación en la Estrategia IAMII a líderes comunitarios, con mínimo veinte (20) personas por jornada, para la conformación de la red de apoyo comunitario denominados “Guardianes de la lactancia materna”, promoviendo su articulación con los Comités Municipales y garantizando su participación activa en acciones de promoción y vigilancia social.				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		Valor unitario	Valor Total
Chaleco en tela ajustable a cualquier talla, con estampados a una tinta alusivas al tema, senos simulados en tela y extraíbles con impresiones de la estructura interna para mostrar las glándulas mamarias.	140	1	\$ 209.440,00	\$ 29.321.600,00
1 Modelo anatomía del seno en tela con cremallera trasera para extraer la glándula mamaria la cual tiene impresión de la estructura interna.	140	1	\$ 71.995,00	\$ 10.079.300,00
Juego Lactancia Materna Aprendo a darle lo mejor de mí, amor con leche materna tablero en tela lavable de 2.4 m x 2.4 m, dado inflable y 7 cartas de preguntas y respuestas plastificadas a ambas caras.	140	1	\$ 850.850,00	\$ 119.119.000,00
Agenda con el motivo del proyecto Agenda con logo institucional, portada y contraportada en papel propalcote de 250 grs, 4XOt, 80 H 75 gr, Impresas 1 x 1,	140	1	\$ 31.932,00	\$ 4.470.480,00





argollado doble.				
Impresión de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida. • Guías de Lactancia Materna, adaptada para guardianes de la lactancia materna (lenguaje sencillo y didáctico)	140	1	\$ 13.420,00	\$ 1.878.800,00
Certificados personalizados full color tamaño 28 x 22 centímetros elaborado en papel opalina 200 gramos	140	1	\$ 3.132	438.480
Pines metálicos en acero inoxidable y resina con el logo AMA+	140	1	\$ 12.485	1.747.900
Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	7	1	\$ 89.466,00	\$ 626.262,00
Estación agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 lts).	7	1	\$ 276.048,00	\$ 1.932.336,00
Estación Café para 100 personas (greca). Sin mesero.	7	1	\$ 340.008,00	\$ 2.380.056,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	7	1	\$ 833.988,00	\$ 5.837.916,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	7	1	\$ 203.089,00	\$ 1.421.623,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	7	1	\$ 116.655,00	\$ 816.585,00
SUBTOTAL				\$ 180.070.338,00
Actividad 1.3. Garantizar un evento de clausura en el marco de la “CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA” en el Municipio de Montería con ponencia de la nutricionista experta en lactancia materna mencionada en el talento humano requerido, el evento tendrá una duración de cuatro (4) horas, dirigido a cien (100) personas: director y personal del ICBF, Defensoría, Comité MIAFF, EAPB, estudiantes de: enfermería, medicina, nutrición; Nutricionistas y personal de las IPS públicas y privadas de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba; se deberá garantizar video beam, pantalla telón, extensión eléctrica, micrófono, sonido, silletería, estación de agua y café; en la que además se entregará estatuilla de reconocimiento a las 7 IPS intervenidas en la estrategia “CÓRDOBA: AMIGA DE LA LACTANCIA”.				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		Valor unitario	Valor Total
Elaboracion de reconocimiento (estatuilla) en acrílico personalizado con sticker	7	1	\$ 100.745,00	\$ 705.215,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89.0 cm	100	1	\$ 2.174,00	\$ 217.400,00
Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	1	1	\$ 89.466,00	\$ 89.466,00
Impresión de volantes, Impresos en papel propalcote de 150 gramos, Full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara.	100	1	\$ 1.678,00	\$ 167.800,00
Estación agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 lts).	1	1	\$ 276.048,00	\$ 276.048,00
Estación Café para 100 personas (greca). Sin mesero.	1	1	\$ 340.008,00	\$ 340.008,00
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	1	\$ 833.988,00	\$ 833.988,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1	\$ 203.089,00	\$ 203.089,00
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	1	\$ 116.655,00	\$ 116.655,00
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	1	\$ 204.446,00	\$ 204.446,00
SUBTOTAL				\$ 3.154.115,00
Actividad 1. 4. Producir y socializar material audiovisual y gráfico institucional (videos educativos) adaptados al contexto territorial del departamento y enfocados en la sensibilización sobre los beneficios y técnicas de la lactancia materna				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		Valor unitario	Valor Total



VIDEO DIDACTICO EDUCATIVO INCLUYE: Preproducción, producción y postproducción de un video didáctico educativo con duración máxima de 4 minutos, contenido relacionado con el proyecto y concertado con el supervisor del contrato. Personal Suministrado: - Director - Productor - Realizador - Libretista - Director de fotografía - Camarógrafo - Dos asistentes - Luminotécnico - Asistente de iluminación - Sonidista - Asistente de sonido - Editor De alguno de los siguientes temas: - Beneficios de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años y más - Técnicas para la Extracción, conservación y transporte de la leche materna - Salas Amigas de la Familia Lactante: ¿Qué es una Sala Amiga de la Familia Lactante y cómo funciona?, Beneficios empresariales de apoyar la lactancia en el entorno laboral Máximo 4 minutos	1	1	\$ 58.000.000,00	\$ 58.000.000,00
SUBTOTAL				\$ 58.000.000,00
TOTAL PROYECTO				\$ 620.920.485

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – versión 2 emitida por Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

	CANTIDA D	UNIDA D	VISIÓN SALUD SAS
Kit Lactancia Materna	1	UND	\$ 2.356.200,00

	CANTIDA D	UNIDA D	GERMÁN GONZÁLEZ	CREATIVOS MILE OVIEDO	SINÚ LITOGRAFÍA	VALOR PROMEDIO
Tulas bordadas tela poliester medidas 50 cms x 70 cms	1	UND	\$ 20.700,00	\$ 53.669	\$ 46.000	\$ 40.123,00
Pines metálicos en acero inoxidable y resina	1	UND	\$ 9.500,00	\$ 15.470	\$ 11.000	\$ 12.485,00



	CANTIDA D	UNIDA D	CLIPSE PRODUCCIONES	RACAVI COMUNICACIONES	ZOOM PRODUCCIONES TV	VALOR PROMEDIO
VIDEO EDUCATIVO: Preproducción , producción y postproducció n de un video didáctico educativo con duración máxima de 4 minutos, Personal Suministrado: - Director - Productor - Realizador - Libretista - Director de fotografía - Camarógrafo - Dos asistentes - Luminotécnico - Asistente de iluminación - Sonidista - Asistente de sonido - Editor	1	UND	\$ 56.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 58.000.000,00


JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

PROYECTÓ Y ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR
Nombre: Maria Alejandra Arrieta Gonzalez
Cargo: Contadora Publica, Esp. Contratacion Estatal. – Contratista DAC
Firma: 

